



DECRETO EXENTO Nº 2.155

RETIRO, 27 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.078 del 15/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;
- 2.- Las Instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.404 del 30.05.71, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.605 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.802;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.173 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

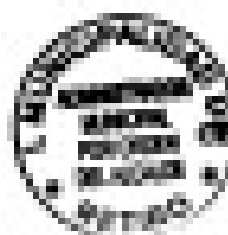
D E C R E T O

1º Provéase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, el bien que a continuación se individualiza y asignase el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2394	EL PERCHERO MADERA SECRETERÍA CM. DESTINO : TESORERÍA MUNICIPAL PROVEEDOR : COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES AGENO LTDA. FACTURA Nº 3088 DE-REC-12/07/2016	29.654.-

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.


EDUARDO BAYTE TORRES
Secretario Municipal



OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLA/GRU/veje.